



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BELTASUR-PLUS SUPER AZUL

Número de autorización: 22958

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 08/10/2002

Fecha de Caducidad: 30/04/2021

Titular

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Composición: MANCOZEB 20% + OXICLORURO DE COBRE 30% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas de aluminio de 40g, 100g, 250g, 500g, 1kg y 5kg contenidas en estuches de cartón.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ALTERNARIA ANTRACNOSIS	0,3 - 0,5	Máx. 3	10	500-800 l/ha (aire libre)	(Aire libre e invernadero)



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	SEPTORIA				500-1.000 l/ha (Invernadero)	Dosis de 1,5-4 kg/ha al aire libre y 1,5-5 kg/ha en invernadero. En invernadero no sobrepasar una dosis de 13,33 kg/ha/año. En todas las etapas del cultivo.
	MILDIU					
Naranja	AGUADO	0,3	1		1.000-1.500 l/ha	Aplicar a una dosis de 3-4,5 kg/ha., en otoño-invierno.
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
Olivo	REPILO	0,3 - 0,5	2	10	800-1.000 l/ha	Aplicar a una dosis de 2,4-5 kg/ha., una aplicación en invierno y otra en primavera, o dos en primavera con un intervalo de 10 días (BBCH 11-81).
Patata	ALTERNARIA	0,3 - 0,5	Máx. 3	10	500-800 l/ha	Aplicar a una dosis de 1,5-4 kg/ha., en todas las etapas del cultivo.
	ANTRACNOSIS					
	MILDIU					
Tomate	ALTERNARIA	0,3 - 0,5	Máx. 3	10	500-800 l/ha (aire libre) 500-1.000 l/ha (Invernadero)	(Aire libre e invernadero) Dosis de 1,5-4 kg/ha al aire libre y 1,5-5 kg/ha en invernadero. En invernadero no sobrepasar una dosis de 13,33 kg/ha/año. En todas las etapas del cultivo.
	ANTRACNOSIS					
	SEPTORIA					
	MILDIU					
Vid de mesa	ANTRACNOSIS	0,3 - 0,35	1		500-1.200 l/ha	Aplicar a una dosis de 1,5-4,2 kg/ha., desde el estadio "3 hojas, desplegadas" (BBCH 13) hasta el estadio "Bayas, listas para recolectarse" (BBCH 89).
	MILDIU					
	ANTRACNOSIS	0,3 - 0,42	1		500-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	MILDIU					Aplicar a una dosis de 1,5-4,2 kg/ha., desde el estadio "3 hojas, desplegadas" (BBCH 13) hasta el estadio "Bayas, listas para recolectarse" (BBCH 89).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Naranja, Olivo, Patata	15
Vid de mesa, Vid de vinificación	28

Condiciones generales de uso:

Fungicida de contacto, con acción preventiva, de efecto de choque y erradicante para prevenir y detener el desarrollo de hongos.

Aplicación en pulverización normal. Para usos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización con tractor o bien pulverización manual con lanza o mochila. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con lanza o mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:



- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en los usos de: vid (parral y vinificación), olivo y naranjo:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o mascarilla FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con tractor en los usos de: tomate, berenjena y patata:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o mascarilla FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o mascarilla FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

- MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o mascarilla FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones manuales con mochila en los usos de tomate y berenjena:

- o ropa de trabajo.
- o guantes de protección química.
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

- APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009)
- o calzado resistente a productos químicos.
- o guantes de protección química.



o Para uso en tomate y berenjena emplear, además de las anteriores medidas, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones manuales con mochila:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- o calzado resistente a productos químicos.
- o guantes de protección química.
- o Para uso en tomate y berenjena, emplear, además de las anteriores medidas, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE:

- o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o En olivo: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

INVERNADERO:

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 15 días en vid (parral y vinificación).
- 1 día en tomate y berenjena (al aire libre).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal en vid (vinificación y mesa) y olivo.
- 40 m de los cuales 10 m con cubierta vegetal en naranjo.



- 30 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal en patata, tomate (al aire libre) y berenjena (al aire libre).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --